



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003866/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Responsable del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1013/2018 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becarios del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN, por el término de 12 (doce) meses, a los siguientes estudiantes:

- Sr. Rodrigo Alejandro ALVARELLOS JALEF (D.N.I: 36.234.511) de la Carrera TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA.
- Sr. Matías LESCANO (D.N.I:38.110.425) de la Carrera INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA.

Art. 2º).- Designar al Ing. Ezequiel TURLETTO (D.N.I:24.739.973) y al Ing. Carlos O. BÁRCENA (D.N.I:21.022.869) como Directores de las Becas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003866/2019

Art. 3º).- Los Directores de las Becas deberán informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago al Becario.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios del Centro de Vinculación del Laboratorio de Alta Tensión de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Laboratorio de Alta Tensión, a los interesados, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

